

Consejo de Ministros

La derogación del despido por bajas entra mañana en vigor y no será retroactiva

Díaz dice que "se repara una anomalía" que no existe en otros países europeos

Defiende "más que nunca" el uso de un real decreto ley

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El Gobierno aprobó finalmente ayer en el Consejo de Ministros la derogación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que permitía el despido de un trabajador por acumulación de faltas de asistencia aunque estas estuvieran justificadas incluso por baja médica. Se trata de la primera medida tomada por el Ejecutivo dentro de su plan de desmontar los aspectos más dañinos de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012.

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, defendió ayer esta derogación con la que dijo: "Reparamos una anomalía o una excepcionalidad que tenía España en comparación con los países de su entorno, que carecen de un precepto semejante". Y añadió que "también se reparan los derechos de los trabajadores, que a partir de mañana pueden sentirse tranquilos porque ya no se va a despedir a nadie por estar de baja por enfermedad", dijo.

Asimismo, Díaz dijo que esta derogación entrará en vigor a partir de mañana, tras su publicación hoy en el *Boletín Oficial del Estado*

(BOE). Si bien, también precisó que esta derogación no tiene ningún tipo de efecto retroactivo, ni siquiera para los litigios abiertos actualmente por estos despidos que aún no tengan sentencia firme.

Esta modalidad de despido derogada ayer totalmente (el artículo que lo regulaba ha desaparecido por completo de la norma laboral), era conocida como despido por absentismo y permitía la extinción del contrato si dichas faltas justificadas alcanzaban el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcanzara el 5% de las jornadas hábiles, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses. Estos requisitos son los que han quedado eliminados.

La derogación llegó con varias semanas de retraso por motivos de plazos administrativos, según los responsables del Ministerio de Trabajo. Si bien otras fuentes apuntan a la dificultad que ha tenido el Ejecutivo en justificar jurídicamente esta derogación y el uso del real decreto ley para llevarla a cabo, ya que exi-



Las ministras de Trabajo, Yolanda Díaz; Hacienda, María Jesús Montero, e Igualdad, Irene Montero. EFE

El Ejecutivo actuará contra la desigualdad salarial de las mujeres

ge una urgencia que había que motivar. Sin embargo, Díaz, insistió en que "hay pocas ocasiones en las que se justifique más [el uso de un decreto] debido a la vulneración de derechos, respecto al derecho a la salud". Más que nunca el canal jurídico es el adecuado", agregó.

No obstante, el propio ministerio de Trabajo ha admitido que acabar con esta modalidad de despido "carece de efectos significativos sobre la economía en general". Por lo tanto, el Gobierno ha argumentado posible dis-

criminación indirecta hacia discapacitados -tal y como sugiere la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea- y hacia las mujeres.

El Gobierno también aprobó ayer en el Consejo de Ministros una declaración institucional por el Día de la Igualdad Salarial (22 de febrero), en la que asegura que desigualdad retributiva y de los cuidados "afecta a la práctica totalidad de las trabajadoras" y se compromete tomar las medidas "para revertir esta situación".

Mensaje a los pensionistas

La Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo arrancó ayer sus trabajos en la nueva legislatura para negociar las bases de la próxima reforma del sistema de pensiones. La presidenta de esta Comisión, la exministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, explicó ayer que los diputados iniciarán sus trabajos donde lo dejaron en la anterior legislatura y no empezarán de cero. La Comisión llegó a consensuar la mayoría de la veintena de recomendaciones que incluye el Pacto, salvo varios votos particulares de Podemos.

La portavoz del Gobierno María Jesús Montero, lanzó ayer un mensaje de tranquilidad a los pensionistas "que mantendrán su poder adquisitivo" y a los trabajadores "que en el futuro cobrarán una pensión digna".

El Gobierno logra su objetivo de cerrar 2019 con la deuda por debajo del 96% del PIB

J. PORTILLO
MADRID

La deuda pública española descendió en 2019 hasta cerrar el año en el equivalente al 95,5% del PIB, permitiendo al Gobierno lograr su objetivo de rebajarla por debajo del umbral del 96% y situándose en su nivel más bajo desde el año 2012.

Así se deriva de los datos adelantados ayer por el Banco de España, que revelan que la deuda del conjunto de las administraciones

públicas descendió hasta 1.188.893 millones de euros.

El Ejecutivo destacó la rebaja lograda durante la presidencia de Pedro Sánchez, con una caída de 2,1 puntos porcentuales desde el 97,6% registrado en el año 2018 y de 3,1 puntos frente al 98,6% de 2017. Con la crisis, la deuda pública española se elevó hasta el 100,7% del PIB en 2014, año desde el que ha ido descendiendo progresivamente.

"El proceso de consolidación fiscal impulsado por el

Gobierno está permitiendo la reducción sostenida de la ratio de deuda pública sobre el PIB", celebró el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en un comunicado en el que subrayó que "la disminución en 2019 ha sido cuatro décimas superior al objetivo remitido en octubre por el Gobierno a la Comisión Europea en el Plan Presupuestario de 2020, que era del 95,9% del PIB". La mejora de la deuda pública contrasta con la rebaja del déficit

público, pues aunque el Ejecutivo comunicó a Bruselas que cerraría 2019 rebajándolo del 2,5% al 2%, a falta de conocer el dato definitivo, el Banco de España asume

Culmina el año en el 95,5%, el nivel más bajo registrado desde el año 2012

que fue un año perdido en este campo y que culminó con el mismo agujero fiscal.

Bruselas, en todo caso, viene advirtiendo a España de que su prioridad debe ser la reducción de la elevada deuda pública, hasta un umbral prudente del 60% del PIB. Un largo camino por delante del que el Ejecutivo acaba de sellar unos primeros pasos en positivo. "Esta disminución ha sido posible gracias al importante descenso de la emisión neta del Tesoro, que se situó el

pasado año por debajo de los 20.000 millones de euros, la menor cifra desde 2007", lo que Economía achaca "a la confianza de los inversores en la economía española, que se está traduciendo en una reducción sostenida de la prima de riesgo, y a la gestión más eficiente de la tesorería" pública.

También influyó, no obstante, un cambio metodológico sobre el Consorcio de Compensación de Seguros que redujo la deuda en 3.798 millones (un 0,3% del PIB).